



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de los aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos, presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

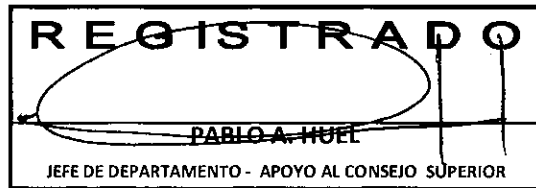
Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos: Ing. Emiliano BONALDI, Lic. Cecilia SACCHI, Ing. Gonzalo VICENTE, Ing. Sabrina PORTILLO e Ing. Virginia GIORDANENGO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Emiliano BONALDI (DNI 34.118.831), aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Resolución de C.S N° 637/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para defender y aprobar su tesis denominada "Evaluación de la capacidad antioxidante de harina de frutilla (fragaria ananassa) proveniente de las variedades Festival y Benicia".

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Lic. Cecilia SACCHI (DNI 28.929.331), aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Resolución de C.S N° 638/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para defender y aprobar su tesis denominada "Evaluación micológica y determinación de aflatoxinas en nueces pecán cosechadas en Entre Ríos en los años 2016 y 2017".

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Ing. Gonzalo VICENTE (DNI 35.070.392), aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Resolución de C.S N° 2308/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para defender y aprobar su tesis denominada "Probiótico cultivado en suero de leche: Evaluación de su acción sobre los parámetros productivos en la crianza de animales para consumo humano".

ARTÍCULO 4°.- Otorgar a la Ing. Sabrina PORTILLO (DNI 28.331.382), aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Resolución de C.S N° 639/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para defender y aprobar su tesis denominada "Optimización de las condiciones de pretratamiento, desaponificación y



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

secado de las semillas de quínoa (*Chenopodium quínoa* Willd) para su utilización en alimentación humana".

ARTÍCULO 5°.- Otorgar a la Ing. Virginia GIORDANENGO (DNI 27.047.429), aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Resolución de C.S N° 2309/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para defender y aprobar su tesis denominada "Hidrólisis enzimática controlada de concentrado de proteínas del lactosuero: su influencia sobre la propiedad superficial de espumado".

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1082/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Rosso".

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Aiassa".

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior